

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., 28 de julio de 2021 al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte demandante interpuso recurso de apelación y desistimiento de las personas naturales. Sírvasse Proveer-

La Secretaria, CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Septiembre dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo a memorial obrante a folio 121 presentado por el apoderado la parte actora, se acepta el **Desistimiento** de la demanda presentada contra FABIO FERNEY BETANCOURT QUICENO y contra PRIMITIVO RODRIGUEZ CORTEZ, se continuara el proceso solo contra IPS SER ASISTENCIA Y TRANSPORTE PARA DISCAPACITADOS SAS hoy en liquidación.

En consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 am)**.

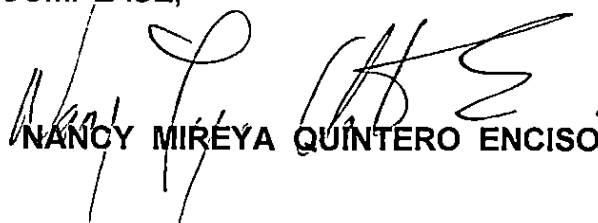
Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el virus Covid-19, se advierte que la audiencia programada podrá realizarse de manera virtual.

Así mismo, se requiere a los apoderados de las partes, para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, confirmen sus direcciones electrónicas.

Observado el recurso de apelación presentado por el apoderado de la parte demandante que obra a folio 122 y como quiera que se interpuso dentro de termino, el Despacho lo concede ante el H. Tribunal Superior – Sala Laboral en el efecto devolutivo-.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

La Juez,


NANCY MIRÉYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Septiembre 03 de 2021